

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 541 de fecha 24.09.2021, que Aprobó la Distribución de Recursos para el Proyecto "Actualización Pladeco Período 2021-2024, Comuna de Santa Cruz", Código BIP 40021562-0.
4. Convenio Mandato de fecha 25.10.2021 Etapa de Diseño suscrito entre el Gobierno Regional Región O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Resolución Exenta N° 0799 de fecha 25.11.2021, que Aprueba Convenio Mandato entre el Gobierno Regional Región de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz.
6. Certificado Concejo Municipal N° 154, Sesión Ordinaria 18° de fecha 21.12.2021, Autoriza Suscripción de Convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y el Gobierno Regional, Región de O'Higgins.
7. Decreto Exento N° 3.868 de fecha 31.12.2021, Aprueba Convenio mandato suscrito.
8. Decreto Exento N° 000952 de fecha 29.03.2022, Llama a Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 1.389 de fecha 02.05.2022, Modifica Itinerario de Propuesta Pública.
10. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 01.06.2022.
11. Ordinario N° 000553 de fecha 03.06.2022 al Gobernador Regional, solicitando autorización de proceso adjudicatario.
12. Ordinario N° 0962 de fecha 07.07.2022 del Gobernador Regional al Alcalde de la I. Municipalidad de Santa Cruz, autorizando presupuesto para adjudicar.
13. Decreto Exento N° 2.920 de fecha 18.08.2022., Revoca la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios denominado "Actualización PLADECO período 2021-2024, Comuna de Santa Cruz", Código BIP N°40021562-0.
2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Local (FNDR) del Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y con recursos de Financiamiento Municipal provenientes de La Municipalidad de Santa Cruz, Número de Cuenta 215.31.02.999.087.001.

DECRETO

EXENTO N° 4.114

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ACTUALIZACIÓN PLADECO PERÍODO 2021-2024, COMUNA DE SANTA CRUZ**" y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el **Director de la Secretaría Comunal de Planificación**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MJTE/MARR/GAGV/Ina

C. C.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde